

**ACTA/No. VEINTICUATRO DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés. Habiendo convocado el Magistrado Presidente, licenciado Oscar Alberto López Jerez para este día y hora la presente sesión ordinaria a los Magistrados, licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Luis Javier Suarez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, Oscar Antonio Canales Cisco, Alex David Marroquín Martínez; doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados: Leonardo Ramírez Murcia, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, Miguel Ángel Flores Durel, José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno y doctor Henry Alexander Mejía **I. INFORME RELACIONADO AL TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL. II. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** a) Informativo D-193-22 (caduca el 5 de abril de 2023). b) Informativo D-412-22 (caduca el 7 de abril de 2023). c) Informativo D-406-22 instruido contra la licenciada Ana Miriam Cruz Martínez (caduca el 7 de abril de 2023). d) Informativo D-398-22 instruido contra la licenciada María de los Ángeles Figueroa Meléndez (caduca el 11 de abril de 2023). e) Informativo D-393-22 (caduca el 11 de abril de 2023). f) Informativo D-405-22 (caduca el 6 de abril de 2023). g) Informativo D-392-22 instruido contra la licenciada Claudia Josefina Elizabeth Menéndez Montano (caduca el 7 de abril de 2023). h) Informativo D-399-22 (caduca el 7 de abril de 2023). Se da inicio a sesión a las nueve horas cuarenta y cinco minutos; sin la presencia del Magistrado Martínez

García; Magistrado López Jerez da lectura agenda y consulta sobre incorporaciones; Magistrado Mejía solicita se retire del punto I la letra i), en atención a que el caso se esa analizando en la Comisión de Abogacía y Notariado para su reestructuración; Magistrado Marroquín pide se conozca como punto I informe relacionado al Tribunal del Servicio Civil. **Magistrado Presidente López Jerez somete a votación agenda modificada: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Canales Cisco, Suárez Magaña, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Clímaco Valiente, Rivera Márquez, Velásquez y Mejía. Se procede al punto **I. INFORME RELACIONADO AL TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL.** Magistrado Marroquín refiere que se ha finalizado con el proceso de convocatoria para miembro propietario y suplente del Tribunal del Servicio Civil y al respecto señala que únicamente 2 personas atendieron el llamado, por lo que consulta si el jueves se agenda con esas personas para decidir ya que el Tribunal está incompleto; Magistrada Chicas sugiere que se publique no solo en periódico, sino también en las redes sociales oficiales del Órgano Judicial; Magistrado López Jerez expresa que la propuesta de la Magistrada Chicas le parece más transparente y refiere que inclusive en temas de contratación de inmuebles, sugirió ese mecanismo; **se deja constancia del ingreso del Magistrado Martínez García;** Magistrado Flores Durel se manifiesta en el mismo sentido que se publicite más la convocatoria; Magistrado Ramírez Murcia expresa que se amplíe el plazo para sondear si hay más interesados en participar; **Magistrado Presidente López Jerez somete a**

votación agendar el jueves, la propuesta de los dos participantes para elegir el miembro propietario y suplente del Tribunal del Servicio Civil: Dos votos. De los señores Magistrados Marroquín y Calderón. **No hay decisión; Magistrado Presidente López Jerez somete a votación que la Comisión de Jueces analice se realice nueva convocatoria para elegir el miembro propietario y suplente del Tribunal del Servicio Civil: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Canales Cisco, Suárez Magaña, Martínez García, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Flores Durel, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Mejía. Magistrado López Jerez señala que la Comisión analizará si procede realizar nueva propuesta. Magistrado Calderón manifiesta que él no está de acuerdo que se declare desierta la actual convocatoria, pues ello implicaría violentar derechos de los dos que si participaron. Magistrada Sánchez de Muñoz considera que ello se soluciona con propuesta del Magistrado López Jerez, en el sentido que la comisión de Jueces analizará la procedencia de una nueva convocatoria. Se procede a punto **II. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** a) Informativo D-193-22 (caduca el 5 de abril de 2023); **se hace constar el retiro del Magistrado Ramírez Murcia;** se procede al literal b) Informativo D-412-22; **se deja constancia del retiro del Magistrado Presidente López Jerez, Presidente Magistrada Dueñas;** se procede con el literal c) Informativo D-406-22 instruido contra la licenciada Ana Miriam Cruz Martínez (caduca el 7 de abril de 2023). Licenciado C expresa que la licenciada Cruz Martínez entregó tardíamente en más de 4 años su Libro de Protocolo, aceptó llanamente los hechos según el

artículo 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos; y no se solicitaron testimonios; **se deja constancia del reingreso del Magistrado Ramírez Murcia**; Magistrado Rivera Márquez reitera que en la presente resolución también se hace alusión a jurisprudencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo innecesariamente, pues la sanción la establece la ley; Magistrado Flores Durel sugiere que los casos con aceptación de hechos deben agilizarse; Magistrada Velásquez opina respecto a los precedentes que deben aplicarse los más similares; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable a la licenciada Ana Miriam Cruz Martínez, de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por 1 año y 6 meses: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Canales Cisco, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Clímaco Valiente, Rivera Márquez, Velásquez y Mejía; se procede con el literal d) Informativo D-398-22 instruido contra la licenciada María de los Ángeles Figueroa Meléndez (caduca el 11 de abril de 2023). Licenciado C expone que a la licenciada Figueroa Meléndez se le atribuye atraso en la entrega de su Libro de Protocolo por mas de 14 años, no hubo solicitudes de testimonio y desde el inició se allanó al artículo 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar que la licenciada María de los Ángeles Figueroa Meléndez de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de 3 años: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Canales Cisco, Suárez Magaña,

Martínez García, Marroquín, Chicas, Calderón, Flores Durel, Clímaco Valiente, Rivera Márquez, Velásquez y Mejía. Se procede con el literal e) Informativo D-393-22; **se hace constar el retiro del Magistrado Suárez Magaña**; se procede al literal f) Informativo D-405-22 (caduca el 6 de abril de 2023); **se hace constar el reingreso del Magistrado Suárez Magaña**; licenciado C expone informativo; Magistrado Marroquín manifiesta que se han realizado muchas observaciones y se continúa discutiendo, sugiere se mejore proyecto y se agende nuevamente; **Magistrado Presidente López Jerez somete a votación retirar informativo, para que se reformule con precisiones y observaciones efectuadas por los Magistrados: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Canales Cisco, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivera Márquez, Velásquez y Mejía. Se procede al literal g) Informativo D-392-22 instruido contra la licenciada Claudia Josefina Elizabeth Menéndez Montano (caduca el 7 de abril de 2023). **Se deja constancia del retiro de la Magistrada Velásquez**; licenciado C expone que a la licenciada Menéndez Montano se le atribuye la retención de su Libro de Protocolo en más de cinco años para su devolución, realizó argumentaciones en cuanto a dolencia médica, y se tuvo justificado 8 días, no se solicitaron testimonios; **se deja constancia del retiro del Magistrado Presidente López Jerez Preside la Magistrada Dueñas; Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar que la licenciada Claudia Josefina Elizabeth Menéndez Montano incumplió con sus obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por**

**el término de 2 años 6 meses: Once votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Canales Cisco, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Mejía. Se procede al literal h) Informativo D-399-22 (caduca el 7 de abril de 2023). Se cierra sesión a las once horas y treinta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA:** que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veintiocho de marzo de 2023, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 literal d) y e), 24 literales a) y c), 30, 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, y por reservas de información de fechas siete de junio de 2018 y doce de septiembre de 2019. El presente documento consta de seis páginas. San Salvador, a los veintiséis días del mes de abril de 2023. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*

